

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Febrero 18 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO MIXTO** promovido por **BANCO GANADERO** contra **CARLOS HUMBERTO RESTREPO** Radicación: 76-147-31-03-001-1998-00260-00

Auto: **204**

Atendiendo la documentación de los infolios digitales archivos adjuntos en PDF según su orden número 33 al 41, firmado por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente al mes de diciembre del año 2020; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlos al expediente y se **DEJAN** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Del informe presentado, previo a dar a la autorización por parte de este despacho judicial, se **REQUIERE** a la secuestre para que nos informe sobre el pago efectuado por la suma de \$ 50.000 pesos, el cual es relacionado con la reparación de la llave de la vivienda, si dicho cambio se dio por que el objeto dañado es antiguo, o si se reparó por la falta de cuidado por parte del inquilino.

Por último, en relación con el informe presentado en este mes de febrero, el cual está acreditando el pago de arrendamiento del mes de enero del presente año, atinente a uno de los locales por la suma de \$ 170.000, pesos moneda corriente, se percibe que dicha transacción ya fue presentada en el mes de diciembre del año 2020, el cual tiene fecha de la transacción del día 03/12/2020 con secuencia PIN No. 349364, **por lo tanto**, al allegar el mismo documento con el cual pretende acreditar el pago de arrendamiento de dos meses totalmente diferentes tales

como diciembre del año anterior y enero del año actual, le solicito para que acredite el pago del mes de enero de los presentes por la suma de \$170.000, solicitándole además para que los documentos allegados como anexos al proceso relacionado con los informes mensuales que son presentados de su parte, deberá enviarlos de una manera completa donde podamos visualizar con habilidad la fecha y la secuencia de la transacción, de no hacerlo no se le aprobara cada informe presentado. Líbrese la comunicación respectiva

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO Cartago, Valle, Febrero-22-2021</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <p>_____ OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario</p>
--

ado Por:

LANJO RAMIREZ
CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8291af369a7f460e2d49a918f4583539d92f92f967b45792cb05dd3d5cb89d8

Documento generado en 19/02/2021 10:27:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>